

## INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2015

A los señores:  
**ACCIONISTAS DE ACCESORIOS SOLUTIONS S. A.**

De acuerdo a encargo efectuado por la Junta General de Accionistas de Accesorios Solutions S. A., de acuerdo a disposición legal del Art. 274 de la Ley de Compañías, pongo en consideración de ustedes señores accionistas el Informe de Comisario por el período 2015.

Se puede confirmar que la empresa ha cumplido con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, en cuanto a las aplicaciones de las leyes y normas tributarias e implementación de NIFFS. Se presentó con éxito un reclamo de retenciones de IVA ante la autoridad de control, lo que ratifica el buen manejo contable de la empresa.

Confirmando además que las disposiciones efectuadas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas por parte de los administradores de la empresa.

### INDICES FINANCIEROS

Se ha determinado que la empresa cuenta los siguientes Indices Financieros:

**Capital de Trabajo:** La empresa al cierre de período cuenta con un capital de trabajo de US\$35.956.37 (Activo Corriente-Pasivo Corriente).

**Índice de Solvencia:** Según el Índice de solvencia o liquidez, la empresa cuenta con US\$ 1,08 para cubrir cada dólar de deuda, con la comparación del activo corriente dividido para el pasivo corriente. La **Prueba ácida** en la que se compara el Activo corriente menos los inventarios dividido para el pasivo corriente la empresa cuenta con US\$ 0,35 para cubrir cada dólar de deuda, que representa un grave problema de liquidez. **Índice de Endeudamiento:** El nivel de endeudamiento de la empresa comparando el pasivo con terceros dividido para el total de activo se determina que la empresa tiene obligaciones del 32,29%.

**Margen Neto de Utilidad:** El 2015 la empresa presenta pérdidas de \$915.15. Se ha revisado que la empresa procuró al máximo no incurrir en esta situación pero la magnitud del problema del país superó las acciones.

**Rendimiento del Patrimonio:** El rendimiento del patrimonio de la empresa es negativo

Quito, Marzo 15 de 2.016

Atentamente,

  
Iván Escobar,  
Comisario Principal.